EXPTE. D- 1786 /16-17

H.C. DE DIPU. FOLIO ..... Pcia. BS

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 50° aniversario del primer comienzo de clases del Jardín de Infantes Número 902, del Partido de Roque Pérez, que se conmemorará el próximo 06 de Junio de 2016.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el año 1965, vecinos del barrio "Sarmiento" de la Ciudad de Roque Pérez, se reúnen con autoridades municipales, en el establecimiento de la Escuela Primaria Nº 3, con el fín de plantear la necesidad de crear un Jardín de Infantes en dicho barrio.

En la misma, se realizó un listado con la matrícula tentativa y, a su vez, se estableció la búsqueda de un espacio físico donde pudiera funcionar. Posteriormente, se estableció que el mismo compartiría sede con la Institución antes mencionada. Vencidas dichas dificultades, comenzaron a centrarse en la concreción de la necesidad planteada.

El 27 de mayo de 1966, con resolución Nº 02926, se crea el Jardín de Infantes Nº 902. El mismo, estaba conformado por una sección única, una matrícula de 27 alumnos, un maestro de Nivel Inicial y un preceptor. Pocos días después, el 6 de junio de 1966, se realiza el inicio de clases. La Institución Educativa estaba a cargo de la Señora Marta Adobatto quien fuera designada directora con Sala a cargo.

En el año 1967, la Institución, cede un pasillo para que funcione una Sala más, siendo designada Esther Goñi como maestra, y Zulema Torres como preceptora.

Al año siguiente, se crea otro Aula, por lo que la dirección queda libre, ocupando ese cargo la señora Elida Lucesole. A partir de ese momento, queda conformado de la siguiente manera: 1º sección, MI Mabel Del Barrio; 2º sección, MI Ester Goñi; y 3º sección, Irma Del Barrio. A su vez, contaban con Profesor de Música, a cargo de Olga Villola.

Pasado el tiempo, la matrícula creció considerablemente lo que ocasionó que ya no se contara con espacio físico adecuado para ceder en la creación de nuevas Aulas. Por lo tanto, en la E. P Nº 3 se empezó a gestionar la creación de un anexo en la Escuela Primaria Nº 2, distante a cinco cuadras de la anterior. El mismo, comenzó a construirse poco después y fue inaugurado el 02 de junio de 1969.

Por otra parte, Dado el crecimiento de POF y POFA, el 21 de noviembre de 1983 se inaugura el edificio propio situado en la calle Lamadrid 1454, cuyo terreno fue donado por el Señor Osvaldo Del Barrio, funcionando en un sólo turno con el

DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

nombre de Constancio C. Vigil en honor a el escritor uruguayo. Posteriormente, en marzo de 1989 comienza a funcionar en ambos turnos

En su historia institucional reciente, en el año 2007, se crea el cargo de secretario; y en el año 2008, se construye y crea la sala de 2 años que funciona en ambos turnos desde entonces.

En la actualidad, el Jardín de Infantes N° 902, cuenta con una matrícula de 250 alumnos, 120 acuden al turno mañana y 130 al turno tarde. A su vez, posee diez secciones, cinco en cada turno; Director, Secretario; diez docentes, seis preceptores; seis Profesores Especiales y cuatro auxiliares.

Las Instituciones Educativas son de vital importancia para la sociedad. Éstas, les dan contenido e identidad a las mismas. Sin establecimientos que contengan y preparen a los jóvenes, no es posible pensar en una Provincia donde haya una igualdad real de oportunidades. Todo esto, asegurando que serán los alumnos del presente los que guiaran el futuro del Estado, o trabajaran, o desde el lugar que decidan ocupar estarán forjando la historia de nuestro Pueblo.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.